



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2017-01-251813

Tipo: Salida Fecha: 09/05/2017 01:58:00 PM
Trámite: 17030 - PETICIONES VARIAS (NO DEL LIQUIDADOR) (I)
Sociedad: 800227933 - REFINERIA DEL NARE S Exp. 28831
Remitente: 405 - GRUPO DE LIQUIDACIONES
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 405-008264

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Refinería del Nare Refinare S.A. En Liquidación Obligatoria

Liquidador

Felipe Negret Mosquera

Asunto

Imparte una instrucción

Proceso

Liquidación Obligatoria

Expediente

28831

En atención a la petición efectuada por el liquidador en memorial 2017-01-241662 del 5 de mayo de 2017, por medio del cual solicitó dar publicidad a la actuación ordenada en Auto 400-007192 de 18 de abril de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 550 de 1999, se ordena al Grupo de Apoyo Judicial que proceda el día de la notificación de esta providencia, a publicar en la página web de la Superintendencia y en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial, de ser procedente, el aviso adjunto al memorial 2017-01-241662.

Notifíquese y Cúmplase,

MARIA VICTORIA LONDOÑO BERTIN

Coordinadora Grupo de Liquidaciones

TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL

Rad.- 2017-01-241662/G7994